



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 208 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

**PLENARIO INTERSINDICAL Y SOCIAL "MARÍA ROMANA"
LA PALOMA - ROCHA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señora Representante María de los Ángeles Fajardo y señores Representantes Pedro Irigoín Macari y Martín Sodano.

Invitados: Por el Plenario Intersindical y Social "María Romana", La Paloma-Rocha, señoras Claudia Sanders y Graciela Montes de Oca y señor Aníbal Álvarez.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el agrado de recibir una delegación del Plenario Intersindical y Social María Romana, de La Paloma, Rocha, integrada por las señoras Claudia Sanders y Graciela Montes de Oca y por el señor Aníbal Álvarez.

Hemos recibido una carta que ustedes nos enviaron, con una solicitud de fecha 13 de setiembre de 2019, y le dimos prioridad en la medida en que fue presentada en la anterior legislatura y no se le había dado curso. También nos informaron por Secretaría que ustedes tenían más firmas para entregar.

Les damos la bienvenida y queremos decirles que estos temas nos atañen y están dentro de las competencias de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- Buenos días.

Lo que hace el Plenario María Romana es levantar una propuesta sindical. Desde hace cuatro años que organizamos la Marcha del Silencio y en cada marcha surgía el interés de los vecinos de que se quitara el nombre de la base naval de La Paloma, Ernesto Motto, por ser integrante de los escuadrones de la muerte. Esto se manifestaba año a año, en cada Marcha del Silencio, por lo que el 27 de junio del año pasado, el Plenario María Romana hizo una actividad en la Paloma para comenzar a juntar firmas. Es importante aclarar que no es que al plenario se le haya ocurrido esto, sino que se trata de una denuncia por parte de varios miembros de la comunidad de La Paloma sobre el hecho de que la base naval se llamara así. Por supuesto que eso tiene carácter simbólico: esa cantidad de firmas no tiene un objetivo electoral; sólo son adherentes a este pedido de quitarle el nombre Ernesto Motto a la base naval de La Paloma. Esto se realizó desde el 27 de junio hasta el 13 de setiembre, fecha en que se cumplían veinticinco años de que por ley llevara ese nombre.

Nos quedaron firmas pendientes porque, por suerte, esta propuesta fue apoyada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos, Crysol, el Pit- Cnt, distintos sindicatos, AUTE, Sintep, Ffose, Fucvam -quizás me esté olvidando de algunos otros colectivos- y varias organizaciones sociales. Por eso llegamos al 13 de setiembre y trajimos las firmas. Después fueron apareciendo otros colectivos que habían quedado para atrás con las firmas y nos pareció importante traerlas ahora. Por eso es que les dejamos cerca de doscientas firmas más, que habían quedado pendientes. Si surgen otras, se las arrimaremos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como se ha dicho, el 13 de setiembre de 2019 se cumplen veinticinco años desde que esta base naval tiene ese nombre. Me gustaría saber qué implica esto para la comunidad de La Paloma y qué los impulsa a recoger esas firmas para luego venir hasta acá. Quizás para ustedes pueda resultar obvio, pero es bueno exponerlo en palabras para que quede documentado en la versión taquigráfica dentro de toda información que se pueda recoger sobre este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE IRIGOIN MACARI (Pedro).- Un saludo a la delegación: les agradecemos su presencia.

A efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica y de poder conversar con mayores elementos, queremos saber si este es el único trámite que se ha hecho: cómo se han movido, además de presentarse en la Comisión de Derechos Humanos, para que la iniciativa que proponen tenga algún fin. En ese sentido, quisiera saber si han

elevado notas a otros lugares y cuáles han sido las respuestas, en caso de que las hubiera, para visualizar bien todo lo que surge de esta movilización que ustedes generaron a partir de la inquietud de vecinos.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- Quiero aclarar que la base naval en realidad se llama Ernesto Motta, desde el 5 de junio de 1973, nombre puesto por decreto por el exdictador Juan María Bordaberry. Nosotros nos presentamos ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento porque aquello que ya estaba mal terminó siendo una aberración que se hizo por ley. Es el Parlamento el que cambia el nombre de la base naval: por eso es que se resolvió presentar esto acá en primera instancia.

El año pasado también nos presentamos ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo manifestando que nos habíamos presentado aquí, expresando lo que ya dijimos, y solicitando si podían tratar el tema en el ámbito de la Institución o manejarlo conjuntamente con la Comisión. Allí nos dijeron que el tema no estaba dentro de sus competencias: esa es la devolución que nos dieron el año pasado. Aclaro que eso se presentó el 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Lo que hemos hecho ha sido básicamente esto: presentarlo a la Comisión y denunciarlo en cada oportunidad que hemos tenido, desde la Marcha del Silencio de este año, el 27 de junio. Además, este domingo pasado se cumplieron veintiséis años e hicimos una intervención en la Plaza de Lucho, en La Paloma, justamente por lo del nombre de la base naval Ernesto Motto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que nos contaran un poco qué es lo que significa para la comunidad que esta base naval tenga ese nombre. Tal vez a ustedes pueda resultarles obvia esa información, pero nos gustaría que quede constancia en la versión taquigráfica sobre qué significa para ustedes ese nombre y quién fue esta persona. Es decir, queremos ahondar un poco sobre la motivación y sobre qué significa para la memoria de la ciudad que la base naval tenga esa denominación.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- Como manifestaba al principio, no es que el Plenario haya descubierto que la base naval se llamaba así, sino que desde hace años se manifestaba esa necesidad. Creo que alguna vez algún colectivo de vecinos intentó hacer algo, pero no había circulado mucho más que eso.

Sin duda que con la Marcha del Silencio, que organizamos con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos -por eso hoy está presente una compañera representante de esa organización-, cada 20 de mayo se iban sumando los vecinos que decían que no podía ser que la base naval tenga ese nombre, sobre todo porque representa la represión histórica con compañeros presos y torturados. El año pasado hicimos una actividad con la exjueza Mariana Mota. En fin; es un tema que está presente en la comunidad de La Paloma.

De hecho, se está trabajando para que el Batallón N° 12 de Rocha sea un sitio de memoria, porque hubo trabajadores torturados en esa dependencia. Es algo que, sin duda, está presente y nosotros como colectivo viabilizamos esa posibilidad de hacerlo visible. Quizás siempre lo estuvo, pero capaz que fuera del radar. Lo que hicimos fue ver lo básico: se trata de una ley, y las leyes las modifica el Parlamento.

En la interna del Plenario pensamos en otras opciones, como mandar la solicitud al Ministerio de Defensa Nacional o a otros ámbitos, pero finalmente se resolvió que el camino era el de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes,

en primera instancia, para que el tema se debatiera y se resolviera acá, con sus investigadores históricos y demás.

SEÑORA SANDERS (Claudia).- En realidad, no había organización. Nosotros estamos desde el año 2017 trabajando con el Plenario María Romana y la comunidad ha visto que ahora estamos organizados y que ayudamos socialmente. Los integrantes del plenario, que pertenecen a diferentes grupos sindicales, ayudan a la comunidad. Entonces, nos dieron su confianza y se apoyaron en nosotros para llevar adelante la recolección de firmas en este caso puntual.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Quisiera hacer una consulta. ¿Esto pasó por la Junta Departamental de Rocha? ¿Hizo alguna declaratoria? Digo esto para no saltar los canales normales.

Gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- El año pasado nosotros le hicimos una comunicación al comité de base del Frente Amplio de La Paloma, entre otros colectivos. Fue enviado un mail a los diputados por el departamento, desde el correo del Plenario María Romana, comunicando lo que habíamos presentado en la Comisión, pero no tuvimos respuesta de ninguno de ellos. Sí sabemos -disculpen, capaz que estoy jugando de memoria- que un edil del Frente Amplio comentó lo que estaba haciendo el Plenario María Romana respecto a esta actividad y lo presentó en la Junta, pero hay un proceso formal en ese sentido. Sé que el edil que lo presentó fue Saúl Brener.

Ahora, volviendo al tema del debate, no es la Junta ni la Intendencia las que pueden cambiar esto, sino el Parlamento. Por más que el Congreso de Intendentes se expresara a favor, lo resuelve el Parlamento. Fue por eso que no fuimos directamente allí. Es más: esto lo comunicamos a los diputados electos por el departamento de Rocha el año pasado.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Se me ocurre que es de orden que el asunto tiene que pasar por el canal normal, que es la Junta Departamental, donde están todos los partidos representados. Creo que eso es más saludable para que llegue a nuestra Comisión con más fuerza y más transparencia. Si hay alguna moción guardada en comisión al respecto, que la traten y que la pasen.

SEÑOR REPRESENTANTE IRIGOIN MACARI (Pedro).- Creo que la respuesta es bien clara, porque al ser nombrada la base a partir de un proyecto de ley, corresponde que sea este ámbito el que discuta el tema.

Entonces, creo que podríamos asumir el compromiso de la comunicación por parte de la Comisión, ya que la iniciativa de los vecinos llegó acá.

Ahora bien, los tiempos políticos nos indican que la Junta Departamental actual en pocos días va a ser modificada por las elecciones departamentales. En fin: creo que el tema está bien canalizado.

Cuando los temas tienen carácter departamental, comparto totalmente que no debe haber un *by pass* a la Junta. Vengo del tercer nivel del gobierno y me parece fundamental respetar cada uno de los lugares que ocupan los distintos niveles, pero el legislativo departamental no tendría competencia sobre una ley nacional. De todos modos, comparto que debe estar enterado del proceso, por lo cual creo que si la presidenta está de acuerdo -luego lo conversaremos en la Comisión-, esta Comisión podría generar los mecanismos de intercambio con el gobierno departamental y con el legislativo departamental. Ahora, creo que una cosa no quita la otra y que está bien enfocado el camino que se le dio a la solicitud. Así que asumiríamos la responsabilidad de la

comunicación, más allá de que los visitantes también podrían acompañar el proceso, quizás con una nueva presentación o insistiendo para ver cómo fue tratado el tema. Eso no quita que esta Comisión siga trabajando y lo aborde desde el lugar que le corresponde, que es el de estudiar una ley que se votó en esta misma Casa y determinar qué racionalidad tiene que siga vigente o no.

Así que, compartiendo la preocupación con la señora diputada, creo que ninguno de los actores -que en este caso, serían la organización y la Comisión- debe dejar fuera al legislativo departamental, pero como comisión del Parlamento debemos asumir lo que nos corresponde, que es la discusión sobre una ley que fue votada, como decíamos, en esta misma Casa.

Creo que quedan bastante claras las respuestas de por qué se enfocaron en la Comisión, así que por mi parte las agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera que me recordaran la fecha del decreto.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- El decreto es de 5 de junio de 1973 -unos 20 días antes de la dictadura- y se convirtió en ley el 13 de setiembre de 1994. Hoy es la Ley N° 16.571.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si ustedes han pensado en alguna propuesta de nombre para este espacio, más allá de quitar este, o entienden que sería el Ministerio de Defensa Nacional el que debería dárselo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- El Plenario levantó una inquietud de la comunidad, que era quitar el nombre. No queremos que la base naval tenga el nombre de una persona que integraba un grupo paramilitar que secuestraba, torturaba y asesinaba personas. Ese es el pedido concreto; no proponemos nombre alguno.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Buenos días y muchas gracias por estar acá. Hicieron un viaje largo, pero lindo. Es lindo el viaje y es lindo Rocha y también La Paloma. Durante muchos años trabajé allí en la parte de la pesca, hasta hace unos meses en que entré acá. El segundo muelle para los barcos pesqueros es La Paloma. Ahí estábamos en las cabañas, en el hotel, y normalmente en los barcos, pero siempre estábamos ahí.

Sabemos cómo es La Paloma, tanto en verano como en invierno. Hay gente que no sabe lo que es vivir en La Paloma en invierno, poder administrarse y llevar una vida normal: no es la gran ciudad.

Yendo al tema, quería consultar si sabían el nombre que tenía la base antes del año 1973 y si la idea es que quede con el nombre anterior. Quizás no se trata de proponer un nombre, sino de eliminar este y que permanezca con el de origen, cuando se creó la base.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- No tenemos idea. La propuesta fue siempre quitar el nombre actual de la base, no proponer ninguno. Reitero: el Plenario María Romana no propone nombre alguno.

SEÑORA SANDERS (Claudia).- Nosotros debatimos en la interna y decidimos no proponer nombre; somos trabajadores y no nos corresponde. Eso debería quedar a criterio del Ministerio de Defensa Nacional pero, obviamente, no queremos otro nombre de este tipo. Estamos en total democracia, queremos un nombre democrático o que simplemente se la nombre como base naval.

En definitiva, estamos en el tema de los derechos humanos y creemos, fehacientemente, que la base no debería llevar ese nombre.

SEÑORA PRESIDENTA.- En esta Comisión hemos recibido a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, a la Red Nacional de Sitios de Memoria. Desde este ámbito entendemos la importancia que tiene la memoria para las comunidades y, obviamente, determinados nombres pueden tener un valor negativo para la comunidad, por la historia de la persona de que se trata y por la fecha en que el nombre fue decretado.

Por mi parte entiendo la importancia y el reclamo de la comunidad y de las organizaciones. Así que en nuestra Comisión vamos a discutir cuáles serán los caminos por los cuales trasladaremos esta inquietud que, como bien decía el diputado Irigoín, tiene que ver con esta Casa, porque se trata de una ley que fue votada acá.

Por lo tanto, nos contactaremos con distintos actores, como el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, para obtener más información con respecto al nombre de esta base, al nombre que tenía antes y manejar las distintas posibilidades.

Consideramos que esto es importante, porque tiene que ver con la memoria de los pueblos, con cómo nos hacemos cargo de esa historia y cómo la transformamos para el "nunca más". Si los niños, los jóvenes, preguntan quién fue esta persona hoy tenemos que decir: "Esta persona fue esto y tiene determinada historia". Y también para los propios funcionarios que están trabajando en ese lugar es difícil cargar con la explicación de ese nombre: esto tampoco debe ser muy digno desde el punto de vista laboral. En ese sentido, es de recibo el planteo que se hace.

SEÑOR REPRESENTANTE IRIGOIN MACARI (Pedro).- Me quedaron dos cosas por mencionar.

Una es un comentario, porque no tiene más valor que eso. En caso de llegar a remover ese nombre habría distintas opciones de participación para que se elija uno nuevo que, inclusive, podría aportar a la construcción de esa memoria. Esta es una tarea que quedaría para después, en caso de avanzar con esto y esperemos que así sea.

Por otro lado, queremos que conste en la versión taquigráfica, para que quede bien claro, algo que se dijo muy al pasar, capaz que por una cuestión de acostumbramiento de ustedes a esta realidad. Cuando plantean los motivos para remover este nombre, dijeron que esta persona tiene esta particularidad: participó en los escuadrones de la muerte. Pregunto, ¿qué memoria institucional judicial hay en ese sentido? Desde mi desconocimiento, ¿cómo separamos de una opinión a una realidad las acciones de esta persona?

Es importante saber si nos estamos basando en una sentencia judicial o en un reconocimiento institucional a esta realidad que estamos planteando, y que no se trata solo de un rumor del pueblo o de una impresión no comprobada.

Gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Aníbal).- Nosotros nos basamos en la bibliografía histórica.

Yo soy un trabajador, no historiador, específicamente. Daba por hecho que la existencia o no del escuadrón de la muerte era un debate que no se iba a dar, porque creí que había asesores que evaluaban eso.

De todos modos, con las disculpas del caso, permítanme decir lo que recuerdo en general. Ya fueron procesados dos integrantes del escuadrón de la muerte, Nelson Bardesio y Miguel Sofía, recientemente. Ernesto Motto está directamente en las actas de Bardesio, sobre las cuales fueron procesadas las dos personas mencionadas.

Como en todos los procesos históricos, difícilmente en los procesos de tortura se dice quién fue. Esta es información que no existe; inclusive, en los ámbitos militares no está confirmado que estuvieron detenidos. Este era un grupo que operaba en la clandestinidad, más allá del conocimiento específico que tenían las Fuerzas.

Ahora bien, Clara Aldrighi hizo una investigación sobre los comunicados de la embajada norteamericana, con el departamento de Estado norteamericano, que confirma la existencia de los escuadrones de la muerte.

Por otra parte, en las actas de Bardesio figura Ernesto Motto. Asimismo, está confirmado que participan Ernesto Motto y Nelson Bardesio en un atentado contra el doctor Dubra, que se realiza en el auto de Ernesto Motto, como actividad directa. Sobre todo, lo que sí se sabe es que Ernesto Motto era agente de inteligencia de la fuerza naval.

En la foja de servicios de Ernesto Motto figura que era el agente de inteligencia, en vinculación con la Policía y Criminología. Fue entrenado en la Escuela de las Américas, y fue a Panamá: ahí está lo histórico que uno debe concatenar para sacar los datos.

Como dije, en mayo de 1971 Ernesto Motto viaja a Panamá para entrenarse en la Escuela de las Américas, la que tiene en su haber el entrenamiento de Banzer y Noriega -dos dictadores de Latinoamérica-, entre otros; unas once personas, fuertemente implicadas en varias dictaduras latinoamericanas, asistieron a esa Escuela.

Entonces, reitero, Ernesto Motto fue a entrenarse a esa Escuela en mayo de 1971, y lo anecdótico es que el primer desaparecido por parte de los escuadrones de la muerte es de julio de ese año.

Los escuadrones de la muerte tienen cuatro desaparecidos confirmados: Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez. Las investigaciones no han arrojado más vínculos, por lo que no se sabe si algún otro asesinato está implicado con estos escuadrones.

No recuerdo el orden de los sucesos -sepan disculparme-, pero se explica con detalle en la foja de servicio que fue a Panamá, que allí fue entrenado, que luego volvió, y que a partir de ahí comienzan a producirse las desapariciones. Además, Bardesio confirma que se realizaron reuniones en el Club Naval con Ernesto Motto, que era el que daba la charla sobre contrainteligencia. Lo que Ernesto Motto fue a estudiar a Panamá fue contrainsurgencia o contrainteligencia: no sé cuál es el término correcto.

Otro integrante de los escuadrones, Nelson Mario Benítez Saldivia, es llevado detenido por Ernesto Motto, porque cuando Bardesio es atrapado por el MLN creen que él es quien da los datos. Entonces, confirma que quien lo lleva -estoy hablando de Mario Benítez- al lugar de tortura, para sacarle información, es Ernesto Motto.

La participación de Bardesio en la muerte de Héctor Castagnetto está confirmada: fue procesado. Y en otro momento, cuando se pide para retirar un cuerpo, se dice específicamente: "Con Ernesto Motto no, porque es borracho, alcohólico, y en este caso necesitamos alguien cauteloso, de perfil bajo". Algo así se dice en las declaraciones. Por supuesto, falta información, porque todavía hay dos que están desaparecidos. Y como está fallecido, no se puede encarar mucho la investigación con detalles finos. Una vez confirmada la participación en el escuadrón, los procesamientos, los pedidos del fiscal Perciballe -que es el que ha estado más en el tema- se basan en los implicados que están vivos. Pero su participación está más que confirmada.

La pregunta es: ¿esto cómo sigue? ¿Qué nos resta esperar? ¿En cuánto tiempo vamos a obtener una respuesta?

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión analizará el tema y evaluará los pasos a seguir, que es algo sobre lo que les iremos informando.

En ese sentido, quiero aclarar -teniendo en cuenta los tiempos de la Comisión- que no vamos a poder darles una respuesta en un mes; lo digo porque debemos ser realistas. De todos modos, a través de la secretaria de la Comisión, de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y del Ministerio de Defensa Nacional, vamos a buscar la información para agotar todas posibilidades. Ahora no les puedo decir, a cabalidad, cuáles serán las acciones que llevaremos a cabo, porque seguramente en el colectivo surgirán otras.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- El primer paso que dio la Comisión fue no permitir que este tema se archivara, pero tenemos una montaña de trabajo. De todos modos, tomamos el tema como una prioridad, teniendo en cuenta que ustedes nos enviaron una carta y que el expediente podía ir a archivo. Entonces, para que no se encajonara, asumimos el compromiso de trabajar en este asunto. Sin embargo, primero debemos resolver algunos proyectos que tenemos pendientes.

Aclaro que no estamos postergando su tratamiento porque consideremos que no es de interés para la Comisión; por el contrario, es de mucho interés -con el compromiso con que abordamos todos los temas-, pero también debemos analizar otros proyectos de ley que hoy son más urgentes y prioritarios desde el punto de vista humano para solucionar problemáticas relativas a la pandemia, personas en situación de calle, etcétera. Debemos solucionar otros problemas que están aquejando a las personas en este momento.

Por supuesto, eso no quiere decir que no vayamos a trabajar en lo que tiene que ver con el espacio de memoria y demás, pero debe tenerse en cuenta que esta denominación es de 1973. Eso no le quita importancia al tema, pero es un nombre decretado, no fue puesto por la población.

Lo que puedo decir es que vamos a trabajar por la población y vamos a trabajar sobre este nombre, pero en verdad debemos ir abordando esos otros asuntos. Lo que no vamos a permitir es que se archive, pero no podemos estimar en cuánto tiempo podremos abocarnos a su tratamiento, porque estamos desbordados de trabajo. Entonces, les damos la tranquilidad de que tomamos el tema, pero no podemos decirles en qué sesión comenzaremos a analizarlo porque todavía no está incluido en el cronograma de trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- En la misma sintonía que los demás compañeros de Comisión, quiero que sepan que aquí todos los temas son analizados con muchísimo respeto, sin importar la ideología de quienes integramos esta asesora.

En tal sentido, iremos allanando el camino: la presidenta les ha prometido que vamos a ir manteniendo contactos. Acá no importa qué ideología tienen los integrantes de la Comisión, sino que todos los temas son analizados con respeto y seriedad, porque lo que es prioritario para la gente, también lo es para nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo único que quiero agregar es que, en lo personal, me sentiría muy feliz si el próximo 20 de mayo este lugar no tuviera ese nombre, pero no sé si eso va a ser posible, debido al tiempo de que disponemos. Ojalá que así sea, y me comprometo a trabajar para que sea posible.

Recibimos las doscientas firmas que presentaron, las que quedarán en manos de la secretaria, y les agradecemos mucho la presencia.

(Se retira de sala la delegación del Plenario Intersindical y Social María Romana. La Paloma -Rocha.)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo a lo conversado fuera de la versión taquigráfica, se estaría pensando llevar a cabo un conversatorio por Zoom con la ONU sobre pensiones reparatorias especiales. Existe la posibilidad de que se realice el 26 de noviembre de 2020, pero la fecha todavía no está confirmada.

Este conversatorio se realizaría en la sala Acuña de Figueroa, y como los exponentes de la ONU estarán en Ginebra y Argentina, es importante que haya buena conectividad y se cuente con pantallas.

A su vez, luego de la reunión, la ONU trabajará en un documento que será repartido.

Asimismo, se cursarán invitaciones, pero la cantidad de invitados dependerá de las posibilidades existentes para esa fecha.

Entonces, propongo que dicha reunión sea auspiciada por esta Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Respuesta del Mides- Inmujeres a la nota N° 54 de 2020.- (Se remite con fecha 11 de setiembre de 2020)".

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

—En la última sesión definimos enviar una nota al ministro de Desarrollo Social, Pablo Bartol -eso quedó registrado en la versión taquigráfica y fue votado por todos los miembros de la Comisión-, para que nos enviara información acerca de los pliegos y sobre cómo se iba a trabajar en este programa, ya que si bien esta Comisión estableció una mesa de diálogo, la directora de Inmujeres solo participó de una reunión, y a la segunda no concurrió ningún integrante del Instituto.

A su vez, enviamos otra nota para saber si en la tercera mesa de diálogo iba a estar presente, pero no obtuvimos ninguna respuesta. Por lo tanto, consideramos que lo pertinente era consultar directamente al ministro. |(Diálogos)

—Con respecto a la nota del señor ministro, lo que nos había quedado pendiente era la fecha de invitación.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Me parece que sería bueno aceptar una reunión bilateral.

SEÑOR REPRESENTANTE IRIGOIN MACARI (Pedro).- Comparto lo expresado por la diputada. Quizás deberíamos pensar una fecha para agendar una reunión con Mónica Botero, y a partir de ahí seguir trabajando. Lo importante es que no caiga el diálogo; aunque esta no sea la forma planificada, la comunicación con la directora se sostiene.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En Secretaría está la carta con los puntos que habíamos definido respecto a la visita del ministro, pero aún no fue enviada porque faltaba la fecha.

Propongo fijar sesiones extraordinarias para el mes de octubre, ya que durante el tratamiento del presupuesto nacional fueron suspendidas las ordinarias.

Sugiero reunirnos los días 21 y 28 de octubre a la hora 12 y 30.

(Diálogos)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

≠